

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**8574 Admisión a trámite de la solicitud de Modificación del Convenio Urbanístico suscrito con la mercantil Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A., para el desarrollo, gestión e implantación de un Parque Temático en el término municipal de Alhama de Murcia.**

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2012, admitió a trámite la solicitud de Modificación del Convenio Urbanístico suscrito con la mercantil Proyectos Emblemáticos Murcianos, S.A., para el desarrollo, gestión e implantación de un Parque Temático en el término municipal de Alhama de Murcia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública, por el plazo de un mes, a contar del siguiente a su publicación en el B.O.R.M.

El expediente se puede examinar en la Sección de Urbanismo, Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, y el texto del Convenio en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

Alhama de Murcia a 29 de mayo del año 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.